

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49
Recibo No. 0326000272
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Nit: 901186943 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

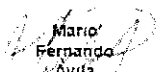
Inscripción No. S0054303
Fecha de Inscripción: 29 de mayo de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. El Dorado No. 69 63 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@fcultivarte.org
Teléfono comercial 1: 2201610
Teléfono comercial 2: 3410077
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado No. 69 63 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@fcultivarte.org
Teléfono para notificación 1: 2201610
Teléfono para notificación 2: 3410077
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Mario
Fernando
Ávila
Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49
Recibo No. 0326000272
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de abril de 2018 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 00305387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene por objeto promover y adelantar actividades con el fin de contribuir al desarrollo de la sana utilización del tiempo libre y el desarrollo social de niños, niñas y adolescentes. Para cumplir el objeto social, la Fundación desarrollará las siguientes actividades: 1. Actividades de sano uso del tiempo libre y espacios de bienestar con niños, niñas y adolescentes. 2. Actividades de apoyo a la recreación de niños y niñas de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de centros de diversión para acceso general de los niños y niñas de la comunidad. 3. Actividades de desarrollo social, particularmente niños, niñas, adolescentes que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, en el ámbito rural o campesino. 4. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas. 5. Iniciativas de comercialización que contribuyan al autosostenimiento de las actividades meritorias ejecutadas por la Fundación. 6. Todas aquellas actividades que estén relacionadas con el desarrollo del objeto social de la Fundación. Para el desarrollo de las anteriores actividades, la Fundación podrá canalizar recursos provenientes de los rendimientos de las inversiones que realice así como de donaciones y convenios que acuerde con personas naturales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49
Recibo No. 0326000272
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas, ya sean estas nacionales o extranjeras. La Fundación no podrá apoyar a una entidad cuando por cualquier razón no fuere posible verificar el empleo de los fondos o apoyos respectivos en los programas, proyectos o actividades para los cuales hayan sido solicitados. La Fundación no aceptará donaciones, herencias o legados condicionales o modales, cuando la condición o el modo se opongan al objeto de la Fundación o a los Estatutos. Parágrafo: Las actividades que se desarrollarán con niños, niñas y adolescentes, no implicarán actividades educativas distintas de la educación informal, ni aquellas relacionadas con el Sistema de Bienestar Familiar.

PATRIMONIO

\$ 4.149.156.016,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo que será su representante legal y dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal y sus suplentes serán elegidos por el consejo ejecutivo para un periodo indefinido en el ejercicio de sus cargos, siempre y cuando el mismo consejo ejecutivo no señale un periodo determinado. Parágrafo: no obstante lo anterior, el consejo ejecutivo podrá remover al director ejecutivo y sus suplentes en cualquier tiempo. Funciones del director ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: 1. Representar legalmente a la fundación; 2. Administrar los bienes de la fundación; 3. Ejecutar las decisiones de los consejos directivo y ejecutivo; 4. Presentar al consejo directivo el balance y las cuentas de la fundación por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la presentación para su aprobación; 5. Elaborar el presupuesto anual y presentarlo al consejo directivo por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la presentación para su aprobación; 6. Informar anualmente a los consejos directivo y ejecutivo de manera completa y detallada sobre el cumplimiento de las funciones propias de su cargo; 7. Convocar cuando sea del caso al consejo directivo o ejecutivo; 8.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49
Recibo No. 0326000272
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirigir las actividades propias de la fundación; 9. Velar por la adecuada aplicación de los bienes y rentas de la entidad al cumplimiento de los fines propios de la misma; 10. Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales; 11. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo del objeto de la fundación; 12. Proceder a la liquidación de la fundación y hacer las veces de liquidador en caso de que el consejo directivo ejecutivo no nombre para el efecto un liquidador o en el entretanto; 13. Nombrar y remover los empleados al servicio de la entidad con excepción de aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al consejo ejecutivo; 14. En general, gozará de las más amplias facultades en el ejercicio de sus funciones con la limitación de que sus actos se encuentren enmarcados dentro del objeto de la fundación y teniendo presente la limitación para la cuantía de sus actos, según se indicó anteriormente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 20 de abril de 2018, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018 con el No. 00305387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Fernando Cortes Mc Allister	C.C. No. 79244142

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Director Ejecutivo	Maria De Las Mercedes Ibañez Castillo	C.C. No. 39681414

Por Acta No. 032 del 14 de diciembre de 2023, de Consejo Ejecutivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49**

Recibo No. 0326000272

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00374882 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Director Ejecutivo	Sandra Milena Yance Amarís	C.C. No. 52250549

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 08 del 13 de diciembre de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 00374883 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Miguel Cortes Kotal	C.C. No. 79148372
Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Jose Alejandro Cortes Osorio	C.C. No. 40742
Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Gustavo Adolfo Yepes Lopez	C.C. No. 79531752
Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Alvaro Alberto Carrillo Buitrago	C.C. No. 79459431

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49
Recibo No. 0326000272
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Susana Pelaez Salazar	C.C. No. 52995664
--	-----------------------	-------------------

Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Luz Maritza Bermudez	Perez C.C. No. 39687879
--	-------------------------	-------------------------

Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Javier Jose Esparragoza	Suarez C.C. No. 80418827
--	----------------------------	--------------------------

Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Marco Antonio Pinzon	Franco C.C. No. 13833313
--	-------------------------	--------------------------

Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Martha Cecilia Botero	Sanchez C.C. No. 51600222
--	--------------------------	---------------------------

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 20 de abril de 2018, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018 con el No. 00305387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 00345788 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49**

Recibo No. 0326000272

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Milena Garzon Gaitan	C.C. No. 1051336518 T.P. No. 262655-t

Por Documento Privado del 5 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2023 con el No. 00360201 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Blanca Estefania Urrego Perez	C.C. No. 1023011245 T.P. No. 249324-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2161 del 24 de junio de 2022, otorgada en la Notaría 5 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 5 de Julio de 2022, con el No. 00354854 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Diana Milena Bolaños Velasquez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.368.851, para que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 572-1 del Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), realice en nombre y representación de LA FUNDACIÓN los siguientes actos: A. Firme y presente todas las declaraciones tributarias de LA FUNDACIÓN ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y ante las Autoridades Tributarias de las Gobernaciones, Departamentos, Distritos y Municipios a nivel nacional. B. Se autoriza al mandatario para que presente y firme todas las declaraciones descritas en el literal (A) a través de los servicios informáticos electrónicos o de manera litográfica y presentar la información que se requiera. C. El apoderado podrá realizar todas las actividades necesarias para gestionar las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor y aquellas tendientes a atender o responder todos los requerimientos o solicitudes que realicen las entidades tributarias. D. Además de las facultades inherentes al presente, tiene mi apoderado todas las facultades necesarias para el eficaz ejercicio de este mandato que permitan a LA FUNDACIÓN cumplir con sus deberes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49
Recibo No. 0326000272
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formales y sustanciales señalados en la ley o en el reglamento y en general los deberes tributarios, entre otros: la presentación de la información exógena a nivel nacional, distrital y municipal.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 8 de marzo de 2019 de la Concejo	00317130 del 2 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 03 del 26 de febrero de 2020 de la Consejo Directivo	00333303 del 3 de noviembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49
Recibo No. 0326000272
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.000.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 08:46:49
Recibo No. 0326000272
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260002729E731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO